|  |  |
| --- | --- |
| The International Teleocmmunication Union - Connecting the World. | **Unión Internacional de Telecomunicaciones****Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** |
|  |  | Ginebra, 18 de julio de 2023 |
| Ref.:Contacto: | **Circular TSB 115**TSB Events/VM**Vijay Mauree** | - A las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión- A los Miembros del Sector UIT‑T;- A los Asociados del UIT‑T;- A las Instituciones Académicas del UIT-T;**Copia:**- Al Presidente y a los Vicepresidentes de laComisión de Estudio del UIT-T;- A la Directora de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;- Al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones. |
| Tel.: | +41 22 730 5591 |
| Fax: | +41 22 730 5853 |
| Correo-e: | tsbevents@itu.inttsbfgcd@itu.int |
| **Asunto**: | **Creación de un nuevo Grupo Temático del UIT-T sobre modelos de costes para servicios de datos asequibles (FG-CD), y celebración de su primera reunión y de un taller asociado (Nueva Delhi, India, del 4 al 6 de octubre de 2023)** |

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

1 A raíz del acuerdo alcanzado por la Comisión de Estudio 3 del UIT-T en su reunión celebrada en Ginebra del 1 al 10 de marzo de 2023, tengo el placer de anunciarles la creación del nuevo [Grupo Temático del UIT-T sobre modelos de costes para servicios de datos asequibles (FG‑CD)](http://www.itu.int/go/fgcd).

2 El FG-CD estará presidido por el Sr. Shailendra Kumar Mishra (Ministerio de Comunicaciones de la India) y contará con la asistencia de la Sra. Hilda Mutseyekwa (Autoridad de Reglamentación Postal y de Telecomunicaciones de Zimbabwe (POTRAZ)), en calidad de Vicepresidenta. El mandato general del Grupo Temático es analizar la cadena de suministro de las telecomunicaciones/TIC, los múltiples modelos de costes y estrategias de fijación de precios utilizados para los servicios de datos móviles y los servicios de Internet, y estudiar los aspectos de las políticas, económicos, reglamentarios y de normalización relacionados con los modelos de costes para los servicios de datos asequibles, incluidas las prácticas idóneas en cuanto a metodologías de evaluación de costes y modelos económicos.

3 La participación en el FG-CD es gratuita y está abierta a expertos y organizaciones de todos los sectores y disciplinas pertinentes. Se invita a las personas interesadas en seguir o participar en estos trabajos a que se inscriban en una lista de correo electrónico dedicada a este tema. La información necesaria para la inscripción puede encontrarse en la dirección <https://www.itu.int/en/ITU-T/focusgroups/cd/Pages/mailing-lists.aspx>.

4 El Grupo funcionará con arreglo a los procedimientos estipulados en la [Recomendación UIT-T A.7](https://www.itu.int/rec/T-REC-A.7/es) y en el marco del mandato acordado que figura en el **Anexo 1**. La duración prevista del Grupo Temático es de un año a partir de la primera reunión, con posibilidad de prórroga.

5 La primera reunión del FG-CD se celebrará en Nueva Delhi los días 5 y 6 de octubre de 2023, acogido amablemente por la Autoridad de Reglamentación de las Telecomunicaciones de la India (TRAI).

Entre los objetivos de la primera reunión figuran:

• finalización de la estructura y los grupos de trabajo del FG-CD;

• nombramiento de los Vicepresidentes del FG-CD;

• acuerdo sobre el calendario de los resultados previstos, las reuniones programadas y la asignación de responsabilidades a los Grupos de Trabajo creados;

• acuerdo sobre los métodos de trabajo del FG-CD, con la [Recomendación UIT-T A.7](http://www.itu.int/rec/T-REC-A.7) como base;

• debate y presentación de las contribuciones escritas.

La primera reunión irá precedida de un taller sobre "*Modelos de costes para servicios de datos y conectividad internacional a Internet*", que se celebrará el 4 de octubre de 2023 en el mismo lugar de celebración. Puede encontrarse más información sobre el programa del Taller en el sitio web del evento: <http://itu.int/go/WS_FGCD_01>.

6 Se alienta encarecidamente a que las contribuciones por escrito necesarias para el éxito final del Grupo Temático, y en línea con el mandato que figura en el **Anexo 1**, aborden los objetivos señalados anteriormente a fin de impulsar un plan de desarrollo inicial de productos finales. Las contribuciones por escrito deben enviarse a la Secretaría de la TSB (tsbfgcd@itu.int) en formato electrónico utilizando las plantillas disponibles en la [página web del FG-CD](http://www.itu.int/go/fgcd). **El plazo para la presentación de las contribuciones para la primera reunión finaliza el 22 de septiembre de 2023.**

7 El orden del día, los documentos y otras informaciones prácticas podrán consultarse en la [página web del FG-CD](http://www.itu.int/go/fgcd) antes de la reunión. Los debates se celebrarán únicamente en inglés. En la página web del Grupo Temático (<http://www.itu.int/go/fgcd>) se publicará información sobre la participación a distancia.

8 Para que la UIT pueda tomar las disposiciones necesarias, se invita a los participantes a inscribirse en línea a través de la [página web del FG-CD](http://www.itu.int/go/fgcd) lo antes posible. El número de plazas es limitado y las inscripciones se tramitarán en el orden en que se reciban. La inscripción es necesaria tanto para la participación a distancia como para la participación presencial in situ. Téngase presente que la preinscripción de los participantes en los eventos se lleva a cabo exclusivamente en línea.

9 Le recuerdo que los ciudadanos procedentes de ciertos países necesitan solicitar un visado para entrar y permanecer en la India. En caso de ser necesarios, los visados deben solicitarse antes de la fecha de llegada a la embajada o el consulado que representa a la India en su país o, en el caso de que no existan, a la oficina de representación más próxima a su país de partida. Habida cuenta de que los plazos pueden variar, se recomienda consultar directamente con la representación adecuada y presentar la solicitud con antelación. Dado que esta reunión se organiza fuera de Suiza, las solicitudes de ayuda para la obtención del visado deben dirigirse directamente al anfitrión de la reunión.

En el documento con los aspectos logísticos de la reunión que se publicará en la [página web del FG‑CD](http://www.itu.int/go/fgcd) se facilitarán detalles adicionales para la tramitación de visados.

|  |  |
| --- | --- |
| 25 de agosto de 2023 | – Finalización del plazo de presentación de las solicitudes de carta de invitación para la obtención del visado |
| 22 de septiembre de 2023 | – Finalización del plazo de presentación de las contribuciones por escrito (por correo-e a tsbfgcd@itu.int) |
| 27 de septiembre de 2023 | – Finalización del plazo de inscripción (en línea a través de la [página web del FG-CD](http://www.itu.int/go/fgcd)). Inscripción en línea: <https://www.itu.int/net4/CRM/xreg/web/Registration.aspx?Event=C-00012894> |

Le deseo una reunión agradable y productiva.

Atentamente,

Seizo Onoe
Director de la Oficina de
Normalización de las Telecomunicaciones

**Anexo**: 1

ANEXO 1

Mandato del Grupo Temático del UIT-T sobre
modelos de costes para servicios de datos asequibles (FG-CD)

# 1 Fundamento y alcance

La fijación de precios de los servicios de datos es compleja y depende del mercado. Los costes que entraña la gestión de la larga cadena de suministro para la prestación del servicio de Internet se recuperan principalmente mediante una facturación directa a los clientes. Es necesario realizar un estudio detallado de los mecanismos de fijación de precios y la manera de estructurar la recuperación de los costes. A la hora de determinar el coste de los servicios, se tienen en cuenta factores tales como la competencia, la demanda de los consumidores, el poder adquisitivo, la disposición a pagar, etc.

La cadena de suministro de las telecomunicaciones/TIC es larga, compleja y variable. Existen múltiples modelos de costes como pueden ser los modelos de costes totalmente asignados (FAC), los modelos de costes incrementales a largo plazo (LRIC), los modelos de costes incrementales de servicio total a largo plazo (TSLRIC+), los modelos ascendentes (BU), los modelos de elementos constitutivos (BBM), los modelos de costes descendentes (TD), y los modelos de costes híbridos utilizados para la fijación de precios de los servicios de Internet. La modelización de costes utilizada para las redes existentes tiene que modificarse de manera significativa para incorporar los cambios que se han producido en los escenarios del ecosistema, como las redes compartidas, las nuevas tecnologías, entre otros. También existen diversas estrategias de fijación de precios que se están utilizando, como la fijación de precios basada en el valor, la fijación de precios en competencia, la fijación de precios basada en los costes, la fijación de precios dinámicos, etc.

La Comisión de Estudio 3 del UIT-T es la Comisión de Estudio rectora encargada de los principios y las metodologías de determinación de costes. También se encarga de fomentar la colaboración entre sus participantes con vistas al establecimiento de tarifas lo más reducidas posible en consonancia con un servicio eficiente y de tener en cuenta la necesidad de mantener una administración financiera independiente de las telecomunicaciones sobre unas bases sólidas.

A continuación, se muestra el extracto pertinente del mandato de la CE 3 del UIT-T:

"*La Comisión de Estudio 3 del UIT-T se encarga, entre otras cosas, de estudiar temas relativos a la economía y la política de las telecomunicaciones/TIC internacionales, así como los asuntos relativos a la tarificación y la contabilidad (incluidos los principios y metodologías de determinación de costes) a fin de alimentar la definición de marcos y modelos reglamentarios habilitadores*. *Con tal fin, la Comisión de Estudio 3 impulsará en particular la colaboración entre sus participantes con vistas a establecer tasas lo más reducidas posible en consonancia con un servicio eficiente y teniendo en cuenta la necesidad de mantener una administración financiera independiente de las telecomunicaciones sobre bases sólidas*".

Habida cuenta de la importancia primordial de una Internet asequible, es cada vez más imprescindible estudiar los diversos aspectos que influyen en la determinación de los costes de los servicios de datos, lo que implica varias dimensiones, como las políticas, la economía y los aspectos sociales. A medida que el sector de las telecomunicaciones/TIC se expande y se transforma a un ritmo acelerado, los principios adoptados para los métodos de determinación de costes también deben evolucionar en consonancia. También es indispensable equilibrar los intereses comerciales y el interés público. Estos aspectos deben incorporarse en la propia fase de determinación de costes. Los factores tales como competencia, demanda, tecnología, optimización de costes, estrategias de fijación de precios, modelos de facturación, separación contable, mecanismos de liquidación y cumplimiento reglamentario desempeñan una función importante. Es necesario en consecuencia que se realicen análisis cuantitativos de costes para la prestación del servicio de conectividad internacional a Internet (IIC) en los diferentes modelos técnicos y de negocio, con el fin de mejorar la asequibilidad de los servicios y la inclusión digital.

El desarrollo de un modelo de costes es una tarea pesada como lo demuestra el lento avance del desarrollo de los modelos de costes del servicio IIC. Por tanto, un Grupo Temático ofrece la posibilidad de estudiar este asunto de manera global con otras partes interesadas importantes.

# 2 Objetivos

Los objetivos fundamentales del Grupo Temático pueden incluir, entre otros, los siguientes:

1) Identificar y comprender los componentes de la cadena de valor de Internet que afectan al coste de los servicios de datos;

2) Hacer un análisis comparativo de las prácticas idóneas que podrían ayudar a los interesados a establecer un modelo de cotes y de determinación de precios para la prestación de manera eficiente y asequible de servicios de datos que sean viables desde el punto de vista comercial;

3) Colaborar con las partes interesadas en el análisis de las metodologías más importantes de costes y de fijación de precios y analizar las posibilidades de conseguir maneras innovadoras de hacerlas asequibles y ubicuas;

4) Proporcionar una plataforma abierta mundial para que los expertos y las organizaciones de normalización participen y trabajen conjuntamente;

5) Identificar posibilidades de normalización que equilibren los intereses de las partes interesadas relevantes en el ámbito de los servicios de datos;

6) Incorporar los factores tales como competencia, demanda, tecnologías, optimización de costes, estrategias de fijación de precios, modelos de facturación, separación contable, mecanismos de liquidación y cumplimiento reglamentario y fiscal, incluidos los aranceles de importación, para elaborar modelos de costes de los servicios de datos;

7) Facilitar el desarrollo de modelos de costes normalizados para la prestación de los servicios de IIC basados en los diferentes modelos técnicos y de negocio. El objetivo es aumentar la asequibilidad de los servicios de Internet en todo el mundo para reducir la brecha digital;

8) Elaborar los informes pertinentes de las actividades del Grupo Temático.

# 3 Estructura

De ser necesario, el FG-CD (FG-CostingData) podrá crear subgrupos.

# 4 Tareas específicas y productos finales

Entre las tareas específicas y los productos finales del FG-CD pueden figurar, entre otros, los siguientes puntos:

## 4.1 Tareas específicas

**• Recopilación de requisitos y estudio de las políticas y las medidas económicas existentes**

– Recopilar y documentar información sobre las políticas y las medidas económicas adoptadas en la actualidad por diferentes partes para la prestación de servicios de datos asequibles;

– Verificar los costes de los elementos que intervienen en las diversas capas, incluyendo métodos de determinación de costes utilizados para la acumulación de costes y técnicas utilizadas para la optimización de costes;

– Recomendar incentivos económicos y fiscales para el crecimiento de los servicios de datos asequibles;

– Recopilar información sobre diferentes marcos normativos de contabilidad de costes, verificación de costes y presentación de informes, relacionados con la prestación de servicios de Internet.

**• Análisis económico y de políticas y realización de un análisis de carencias**

– Analizar y detectar las lagunas de las políticas, económicas, reglamentarias y de normalización relacionadas con los modelos de costes para servicios de datos asequibles, teniendo en cuenta las actividades actualmente llevadas a cabo por otros grupos de la UIT, varias organizaciones de normalización y foros;

– Analizar e identificar la cadena de suministro de las infraestructuras de telecomunicaciones/TIC en relación con los modelos de costes para servicios de datos asequibles;

– Analizar los elementos de determinación de costes de los componentes de las diferentes capas de la estructura de prestación de servicios de datos de Internet y proponer metodologías para la prestación de servicios de conectividad asequibles en línea con las metas de la UIT;

– Analizar el efecto de la convergencia en el ámbito de las telecomunicaciones/TIC en la determinación de los costes de los servicios de datos;

– Elaborar una hoja de ruta relacionada con los modelos de costes para servicios de datos asequibles, donde sea necesario.

**• Análisis de prácticas idóneas y casos de utilización**

– Recabar información sobre iniciativas, proyectos y casos de utilización relacionados con los modelos de costes para servicios de datos asequibles; identificar normas, prácticas idóneas y conclusiones existentes, así como los problemas que pueden plantearse para la adopción de las mismas.

**• Colaboración y asociaciones:**

– Identificar, invitar y establecer relación con las partes interesadas relevantes;

– Contactar con las partes interesadas relevantes y facilitar oportunidades de establecer contacto con expertos para buscar su cooperación y facilitar unas deliberaciones inclusivas e informadas;

– Organizar talleres y foros temáticos sobre la determinación de costes y la fijación de precios de los servicios de datos, abiertos a todas las partes interesadas, para promover las actividades del FG-CD y alentar tanto a los Miembros de la UIT como a entidades que no son miembros de la UIT a contribuir conjuntamente a esta labor.

## 4.2 Resultados previstos

1) Celebrar talleres que reúnan a partes interesadas y expertos;

2) Recopilar terminología y taxonomía de la cadena de suministro de las infraestructuras de telecomunicaciones/TIC relacionadas con los modelos de costes para servicios de datos asequibles, y proponer, en caso de necesidad, una aclaración de los términos y los conceptos de ese ámbito;

3) Redactar informes técnicos sobre los aspectos de las políticas, económicos, reglamentarios y de normalización relacionados con los modelos de costes para servicios de datos asequibles, incluyendo prácticas idóneas de las metodologías de evaluación de costes y los modelos económicos que se utilizan. En los informes también deben analizarse los modelos de negocio y de fijación de precios, existentes y nuevos, para la prestación de los servicios de datos;

4) Estudiar el posible desarrollo de una herramienta basada en la web que puedan utilizar los reguladores y los responsables de las políticas para determinar los costes de la prestación de los servicios de datos;

5) Elaborar un informe exhaustivo, una vez que el FG-CD haya llevado a cabo las tareas indicadas anteriormente, en el que se resuman estas actuaciones y se formulen propuestas sobre futuras orientaciones.

# 5 Relaciones

Este Grupo Temático colaborará estrechamente con las Comisiones de Estudio relevantes de la UIT (del UIT-R, en particular la Comisión de Estudio 1 del UIT-R, el Grupo de Trabajo 1B; del UIT-T, en particular la Comisión de Estudio 2 del UIT-T (Comisión de Estudio Rectora sobre la definición de servicios de telecomunicaciones/TIC) y del UIT-D, en particular la Comisión de Estudio 1 del UIT-D, Cuestión 4/1), incluso con reuniones conjuntas, cuando sea posible.

Además, el FG-CD colaborará (según proceda) con otros grupos y entidades relevantes, de conformidad con la Recomendación UIT-T A.7.

Estas entidades pueden ser gobiernos, responsables de las políticas, reguladores, organizaciones internacionales y regionales, organizaciones no gubernamentales (ONG), expertos en finanzas y contabilidad, economistas, proveedores de servicios TIC, fabricantes, OTT, empresas de tecnología financiera (FinTech), organizaciones de la sociedad civil y de consumidores, organizaciones de normalización, foros y consorcios industriales, empresas, instituciones académicas, instituciones de investigación y otras organizaciones pertinentes.

# 6 Grupo rector

El Grupo rector del FG-CD es la Comisión de Estudio 3 del UIT-T, " Principios de tarificación y contabilidad y cuestiones económicas y de políticas de las telecomunicaciones/TIC internacionales".

La Comisión de Estudio 3 del UIT-T se encarga, entre otras cosas, de estudiar temas relativos a la economía y las políticas de las telecomunicaciones/TIC internacionales, así como los asuntos relativos a la tarificación y la contabilidad (incluidos los principios y metodologías de determinación de costes) a fin de dar soporte a la definición de marcos y modelos reglamentarios habilitadores. Con tal fin, la Comisión de Estudio 3 impulsará en particular la colaboración entre sus participantes con vistas a establecer tasas lo más reducidas posible en consonancia con un servicio eficiente y teniendo en cuenta la necesidad de mantener una administración financiera independiente de las telecomunicaciones sobre bases sólidas. Adicionalmente, la Comisión de Estudio 3 examinará la repercusión económica y reglamentaria de Internet, de las tecnologías nuevas y emergentes, de la convergencia (de servicios o infraestructuras) y de los nuevos servicios, como los servicios superpuestos (OTT), sobre las redes y los servicios de telecomunicaciones internacionales.

# 7 Dirección

Véase el apartado 2.3 de la Recomendación UIT-T A.7.

# 8 Participación

Véase el apartado 3 de la Recomendación UIT-T A.7. Se mantendrá a efectos de referencia una lista de participantes que se comunicará al Grupo rector.

Es importante mencionar que la participación en este Grupo Temático se ha de basar en las contribuciones y la participación activa.

# 9 Apoyo administrativo

Véase el apartado 5 de la Recomendación UIT-T A.7.

# 10 Financiación general

Véanse los apartados 4 y 10.2 de la Recomendación UIT-T A.7.

# 11 Reuniones

El Grupo Temático celebrará reuniones periódicas. La dirección del Grupo Temático determinará la frecuencia y el lugar de las reuniones. El plan general de reuniones se anunciará una vez que se haya aprobado el mandato.

El Grupo Temático utilizará herramientas de colaboración a distancia en la mayor medida posible, y se recomienda que el Grupo celebre sus reuniones en el mismo lugar que las reuniones de la(s) Comisión(es) de Estudio existentes de la UIT.

Las fechas de las reuniones se anunciarán por medios electrónicos (por ejemplo, correo electrónico y sitio web) con al menos cuatro semanas de antelación.

# 12 Contribuciones técnicas

Véase el apartado 8 de la Recomendación UIT-T A.7.

# 13 Idioma de trabajo

El idioma de trabajo es el inglés.

# 14 Aprobación de los productos

La aprobación de los resultados se realizará por el método de consenso.

# 15 Directrices relativas a los trabajos

Los procedimientos de trabajo se ajustarán a los procedimientos de las reuniones de los Grupos de Relator.

El Grupo Temático intercambiará proyectos de los productos finales, entre otros, de forma periódica con su Grupo rector, para garantizar la entrega oportuna de los productos finales y racionalizar así la labor de normalización en el futuro (véase el Apéndice I de la Recomendación UIT-T A.7).

Por el momento no se han definido directrices de trabajo adicionales.

# 16 Informes sobre el avance de los trabajos

Véase el apartado 11 de la Recomendación UIT-T A.7.

# 17 Anuncio de constitución de Grupo Temático

La constitución del Grupo Temático se anunciará a través de una Circular TSB dirigida a todos los Miembros de la UIT, a través del Newslog del UIT-T, comunicados de prensa y otros medios, incluida la comunicación con otras organizaciones colaboradoras.

# 18 Etapas y duración del Grupo Temático

Se ha establecido el Grupo Temático por un año a partir de su primera reunión, si bien ese periodo de tiempo podría ampliarse, si fuese necesario, por decisión del Grupo rector (véase el apartado 2.2 de la Recomendación UIT-T A.7).

# 19 Política de patentes

Véase el apartado 9 de la Recomendación UIT-T A.7.